

óficiales deoan ácomodados de losamiento
an cumplido con su comision lo que notizian
a esta ciudad para que por providencia lo que
tenga por conveniente. Entendida fuere
sigan en dho encargo la ^{re. y} ^{gr.} diputación de honores
y ^{gr.} Nicolas Lamberto Aguiñer por turno

de las parinas de antiguo y moderno toca
a esta ciudad dho que teniendo noticia que muchas
personas pasan á las Islas del mar menor
donde crían y venden las aves que llaman
parinas y de ello se experimenta que dha
personas cogen y matan las parinas pequeñas
y toman los puecos de sus crías comiendolos
y vendiendolos por de pallina y habiendose
en todo tiempo conervado dhas aves y pro-
hibido el que las dñen, ni les quiten las dhas
crías por ser siempre útiles para contra la
tanportá. Cuya plaza se experimenta de pre-
y puede importarse en adelante contra otros
animalillos perjudiciales. Acuerdo ^{la} ^{hipp.}
al ^{to} Gobernador que por su auto renueve
la dha prohibición y la de que ninguna per-
sona entre en dhas Islas mandando
á los Diputados del Partido de Sines y demás
confinantes á dho mar menor no lo permitan
y lo mismo encargo á los toreros
y á tal efecto de la dha Costa baxo las Penas

